



CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Requiere contratar **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PUBLICO PARA APOYAR EL AREA DE CARTERA EN EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E.**

Que el artículo 32, parágrafo 1, literal b del acuerdo 002 de 2017, modificado por el artículo 1 del acuerdo 003 de 2021 establece la posibilidad de contratar directamente la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

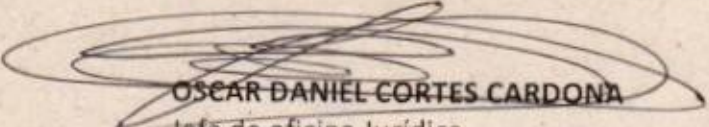
Que de acuerdo con lo establecido en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, estos servicios se podrán contratar directamente con la persona que esté en capacidad de ejecutar el objeto de la contratación y que haya demostrado la idoneidad y la experiencia directamente relacionadas con las actividades a desarrollar.

Que la E.S.E. Hospital San Juan de Dios no cuenta con personal de planta o este no es suficiente, para desarrollar las actividades objeto del contrato a celebrar, según constancia expedida por el **Profesional Universitario Oficina Talento Humano** de la E.S.E. Hospital San Juan de Dios.

Que, analizada la hoja de vida de **SANTIAGO HERNANDEZ LOPEZ**, se concluye que cuenta con la capacidad de ejecutar el objeto del contrato de conformidad con las actividades requeridas en los estudios y documentos previos.

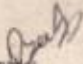
Por lo anteriormente mencionado se podrá celebrar directamente el respectivo contrato de prestación de servicios con **SANTIAGO HERNANDEZ LOPEZ**.

Dada en Puerto Carreño, Departamento de Vichada, el día 14 de noviembre 2025.


OSCAR DANIEL CORTES CARDONA

Jefe de oficina Jurídica

E.S.E. Hospital San Juan de Dios


Oscar González
Prof. Talento Humano

Revisó: Reynor Zatarain
Abogado Área Talento Humano 